

LUIS DE CARTAGENA (25 de septiembre de 1548)

Manuel Eduardo Contreras Seitz
Universidad de Los Lagos

Los resultados que a continuación se presentan están enmarcados dentro de una investigación más amplia sobre los procesos de *koinización*¹ en el Reino de Chile (cfr. Matus et al. 1989, 1992, 1994 y Contreras 1993a, 1993b), así como, particularmente, dentro de la primera etapa de los mismos, durante el siglo XVI en Chile². Para ello es necesario recordar, junto con Siegel (1985:364) que el “dialecto americano” recibe su configuración a partir de una *koiné de inmigración*, la cual “puede resultar también del contacto entre dialectos regionales; sin embargo, éste no tiene lugar en la región de origen de los dialectos, sino que en otra, donde ha inmigrado un gran número de hablantes de diversos dialectos regionales”, es decir, en ella confluyen diversos subsistemas lingüístico-culturales que, teniendo como base el dialecto andaluz, aportan a la configuración de dicha *koiné*. Dentro de ese perfil resulta viable correlacionar la matriz de rasgos que aquí se presenta con las características de las etapas propuestas para la periodización lingüística³ del desarrollo histórico de la lengua española en

-
- 1 Por **koinización** se entiende el proceso de formación de una **koiné**, es decir, al proceso de nivelación y simplificación que experimentan dos o más lenguas o dialectos distintos al entrar en contacto los hablantes del mismo. Este contacto puede ser externo, interno o ideológico.
 - 2 Este artículo es una muestra de resultados parciales obtenidos a través de un proyecto de investigación que está siendo financiado por la Dirección de Investigación de la Universidad de Los Lagos, cuyo título es “Análisis del desarrollo histórico de una matriz de rasgos lingüísticos en un corpus documental del siglo XVI en el Reino de Chile (1540-1599)”.
 - 3 Las etapas propuestas por Siegel (1985) son: **pre-koiné** o multidialectalismo, **koiné estabilizada**, **koiné expandida** y **koiné nativizada**.

América, en general, y en Chile, en particular. Por otra parte, este conjunto de rasgos ya ha sido utilizado en el análisis de documentación archivística del período colonial en otras investigaciones similares⁴.

La citada matriz se basa en cuatro componentes: el fonológico, el morfofonológico, el morfosintáctico y el léxico. En el primero se estudiarán aquellos fenómenos gráficos que reflejen sólo una variación en este nivel de análisis; en el segundo, se analizarán aquellos rasgos fonológicos que impliquen variabilidad en la morfología de la palabra; el tercero, se focalizará en aquellos aspectos funcionales de empleo de forma-contenido empleados en el texto. Finalmente, el cuarto aspecto –léxico– estará centrado en las formas indígenas, así como de algunos términos relacionados con el ámbito circundante.

1.

El texto al cual haré referencia se encuentra en el *Archivo Nacional, Fondo Real Audiencia*, Vol. 310, fojas 123-v. Su autor –Luis de Cartagena– es natural de Granada (Andalucía), registrando fecha de nacimiento el año de 1513. Se sabe de él que pasa al Perú en 1536 y, posteriormente, a Chile en 1539, a la edad de 26 años. Por lo tanto, este manuscrito sale de sus manos a los 35 años. Se trata, además, del primer escribano oficial de Santiago del Nuevo Extremo, por lo cual su estatus socio-económico es más bien alto. Por otra parte, cumple con las funciones de encomendero, ocupa el cargo del alcalde, tesorero real y contador de la Real Hacienda, estos últimos durante 20 años, hasta 1579, aproximadamente.

Este documento se aleja del nivel de la cotidianidad, por cuanto el autor actúa como escribano público, lo cual reviste la redacción de cierta formalidad y estereotipación. Dicho escrito tiene por tema central la concesión de una merced de indios a Doña Inés Suárez por los servicios prestados a la causa del rey en Chile, por parte de Pedro de Valdivia, en nombre del monarca.

4 Entre otros estudios que han utilizado esta misma matriz, puedo citar los siguientes: Rojas, Elena (1985) *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán; Fontanella de Weinberg, M^{ra}. Beatriz (1987) *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Buenos Aires, Hachette; Matus, Alfredo et al. (1991) "Notas para una historia del español en Chile", *Historia y Presente del Español en América*, César Hernández (coord.), Valladolid, Junta de Castilla y León, pp. 543-564. Otros estudios, de rasgos parciales, dentro de la misma línea de los anteriores que podrían citarse, serían: Boyd-Bowman, Peter (1975) "A sample of sixteenth century 'caribbean' spanish phonology", 1974 Colloquium on Spanish and Portuguese Linguistics, W.G. Gylan, J.J. Staczek y J.C. Zamora (eds.); Boyd-Bowman, Peter (1988) "Brotos de fonetismo andaluz en México hacia fines del siglo XVI", *NRFH*, XXXVI, N^o 1, México, pp. 75-88; entre otros.

2.

A continuación, se presentará un análisis y seguimiento de rasgos lingüísticos, dentro del contexto de los niveles antes mencionados. Se señala entre paréntesis, al lado de los ejemplos que se citan, el número de la línea del documento en que se encuentran.

2.1 ASPECTOS FONOLÓGICOS

Inestabilidad de vocales átonas. Este fenómeno se encuentra ampliamente datado en los textos de época. Matus et al. (1992:547-548) señalan su amplitud hasta fines del siglo XVII, la cual se reduce sustancialmente al entrar en el XVIII, posiblemente como consecuencia del proceso de estandarización lingüística. Respecto de la realidad circundante en otras regiones del Continente, sobre las cuales existen estudios, es posible señalar que, en la Argentina, este rasgo también se encuentra ampliamente datado, dentro de los mismos patrones y para los mismos períodos, tal como lo señalan Fontanella (1987) y Rojas (1985). En cuanto a otras regiones, en Puerto Rico, según Alvarez (1982), tal característica está presente con suma vitalidad en el siglo XVI, disminuyendo hacia el XVII, aun cuando se mantiene vigente hoy en el habla rural; asimismo, la realidad del español en México es similar al de las áreas antes mencionadas, en cuanto a su dinamismo histórico, tal como expone García (1988) para el siglo XVI y Bravo (1987) para el XVII, puesto que la vacilación se bate en retirada hacia fines del XVII. En el presente documento es posible encontrar los siguientes ejemplos: *osmean* (48), *Joan De cardena* (52, 91), *Descobridor* (92), *treslado* (95, 100).

Vacilación en el orden de las sibilantes. Este rasgo lingüístico en Chile, según Matus et al. (1992:548-549), se manifiesta como coexistencia de normas hasta fines del siglo XVII, a partir del XVIII la confusión de los órdenes de sibilantes será total. Similares opiniones vierte Fontanella (1987), respecto de los siglos XVI y XVII y Rojas (1985); esta última agrega que, en el territorio tucumano la aparición del fenómeno se expresó muy tempranamente, variando con el tiempo el grado de generalización de las confusiones. Otros casos, como los expuestos por Cock (1969) para Colombia, así como García (1988) y Bravo (1987) para México, señalan también la temprana difusión del fenómeno, encontrándolo presente aún en textos muy formales, lo cual revelaría su profundo arraigo. En el presente texto, sin embargo, no es posible observar casos de confusión entre los órdenes de sibilantes; tan sólo se encuentra un caso de vacilación: *consçertado* (95). Sin embargo, Contreras (1993:130-135) halla confusiones en un alto porcentaje, desde los primeros tiempos de la conquista, presentándose éstas en un 77% de los textos analizados para el siglo XVI.

/h/ procedente de /f/ inicial latina. Según Matus et al. (1992:549-550), los documentos chilenos manifiestan una breve convivencia entre la aspiración/distinción y el cero fonético, pues muy prontamente la primera se habría perdido, dando paso a la regularización no-aspirada. En Argentina, Fontanella (1987) plantea una coexistencia de normas en el siglo XVI y omisiones generalizadas en el XVII; en tanto, Rojas (1985) afirma la prevalencia de las formas con **f**, durante el siglo XVI en territorio tucumano, mientras que ya desde principios del XVII se presenta la omisión de grafías, representando el cero fonético. En Puerto Rico, Alvarez (1982) indica como generalización de este fenómeno la segunda mitad del siglo XVI; mientras que, en México, García (1988) patentó el claro predominio de la grafía **h** en su estudio. En el escrito presentado, se encuentran los casos de: *hazer* (14, 26), *hezists* (15), *hechos* (21), *hiziesen* (26), *hijadalgo* (26), *hecho* (32, 60, 65, 68), *hazeis* (32), *hiz[iere]/des* (46, 47), *hoja* (54, 85), *haya* (67, 93). Además, se aprecian dos casos de pérdida: *asta* (32) 'hasta' (56) y *aria* (65) 'haría'; uno de conservación formulística: *fho* (94) y uno de ultracorrección: *honze* (89), por lo cual puede suponerse que el uso de **h** en los primeros ejemplos es meramente gráfico, no representando aspiración.

Inestabilidad de labiales sonoras. Tanto en Matus et al. (1992) como en los demás autores presentados, existe coincidencia en señalar el estado generalizado de las confusiones en este orden ya desde los inicios del siglo XVI. En el texto analizado se encuentran los siguientes ejemplos: *savido* (1), *gov^{or}* (2, 52), *governador* (4), *probyn^{as}* (7), *llebase* (13), *avia* (14, 18), *vibo* (18), *andavan* (19), *llebaron* (22), *espantavan* (24), *aveys* (27, 32, 32, 36), *gouernar* (28), *bibir* (29), *cabsa* (32), *sirbays* (42), *aviendo* (45, 84), *gou^{dor}* (56), *cibdad* (57, 96), *aver* (61), *serbir* (63), *tubiere* (77), *gover^{lor}* (90),

Oposición /y/-/λ /. En general, los autores coinciden en señalar que las muestras más tempranas de desfonologización, en los documentos, se manifiestan en autores de un nivel sociocultural bajo; en los estratos altos esta característica no se manifiesta hasta entrado el siglo XVIII. En este texto, en concordancia con lo anterior, no es posible encontrar ejemplos de inestabilidad o confusión entre ambos fonemas.

Inestabilidad de líquidas. Matus et al. (1992:550-551) reconoce la influencia normalizadora de la corte limeña en este fenómeno, ya que, al igual que en territorio tucumano, éste no se presenta en la clase culta, mientras que Fontanella (1987) documenta desde muy temprano confusiones en este sentido, las cuales habrían retrocedido hacia el siglo XVIII. En Puerto Rico, Alvarez (1982) testimonia desde muy temprano estas confusiones, mientras que en México éstas parecen reducirse también al ámbito menos culto. En este documento tampoco se aprecia dicha confusión fonémica.

Pérdida de /s/ implosiva. Matus et al. (1992) documenta este fenómeno a partir del siglo XVII, con escasos testimonios, aunque valiosos por el nivel cultural

de sus autores. Por otro lado, Fontanella (1987) ofrece noticias más abundantes de este fenómeno a partir de fines del siglo XVII; mientras que Alvarez (1982), en Puerto Rico, documenta con muestras esporádicas este rasgo. Al contrario, García (1988) atestigua ampliamente el arraigo de este fenómeno en el texto analizado, de carácter judicial, perteneciente al siglo XVI (1578). En el texto presentado, se observan los siguientes ejemplos, en los contextos que se señalan: *diziendole*: “anjmando a los sanos diziendole palabras...” (20), *lo* ‘los’: “todos lo e le perte / necen” (39-40), *otra* ‘otras’: “se Depositen En otra p^oJonas” (40), *arai*: “en sus a^omjnos o arai conforme a lo e...” (83). Además, se aprecia un caso de ultracorrección: *fes*: “~~nra~~ santa fes catolica” (31, 45).

Refuerzo velar de /ue/ y velarización de /bue/. Matus et al. (1992) sólo detecta un caso en 1650, pues parece que este rasgo se asentó, principalmente, en los estratos con escasa cultura. A su vez, Fontanella (1987) aporta algunos casos desde fines del siglo XVI, aun cuando todavía esporádicos. En México, García (1988:40-41) aporta, para el caso estudiado, dos significativos ejemplos, ya que se encuentran en un documento judicial –del siglo XVI– muy formalizado; a su vez, Bravo (1987) registra también el fenómeno, indicando que sería muy corriente en el habla popular. En el caso del presente texto no es posible encontrar testimonios de este fenómeno.

Reducción de grupo consonántico de los cultismos. Los textos analizados por Matus et al. (1992), ya a partir de 1580, presentan una buena cantidad de vacilaciones en este sentido, aun cuando, *a posteriori*, quedase relegado a los grupos menos cultos. Asimismo, Fontanella (1987) confirma la difusión alcanzada por el fenómeno, al igual que Rojas (1985), en la región tucumana, aún entre personajes de elevada cultura, ya desde fines del siglo XVI; pues desde 1570 a 1790 la reducción de estos grupos consonánticos es predominante. Expresiones similares vierte García (1988), ya que se demuestra una constante simplificación dentro del texto mexicano. En esta oportunidad sí se presentan características de la lengua más familiar en el documento analizado: *Eletto* (2, 4, 54, 56, 90), *e]tremo* (5, 57), *e]tremadura* (5, 59-60), *comigo* (9), *Dotrinados* (30), *dotrineys* (44), *Eleto* (52), *Destruyci[on]* (61), *estremo* (96).

Grupo de obstruyente más líquida. En el caso de Chile, sólo se encuentra un ejemplo, en 1579, de este carácter; esta misma escasez se presenta en Fontanella (1987), probablemente debido al rechazo que provocaba en las clases más cultas. Tampoco es posible apreciar este rasgo de la lengua hablada menos culta en este autor.

2.2. ASPECTOS MORFOFONOLÓGICOS

Vacilaciones en la realización morfofonológica de formas verbales. En este punto, señala Matus et al. (1992:552-553) que el fenómeno se halla presente, en

Chile, durante todo el XVI siendo, *a posteriori*, que las formas actuales adquieren su estructura específica. Respecto de este mismo caso, Fontanella (1987) da a conocer que, en el territorio bonaerense, dichas vacilaciones perduran fácilmente hasta fines del siglo XVII, debido a la lejanía y aislamiento de la región. Aún más, Alvarez (1982) deja constancia de que tales casos son una característica del habla portorriqueña hacia la primera mitad del XVI. La situación anterior es ratificada por García (1988) en México. En este sentido es posible señalar – confirmando lo anterior– los siguientes ejemplos, en el texto analizado: *sus/tenar* (18-19), *sustentar* (35), *qujarles* ‘quitarles’ (39).

Realizaciones asimiladas y palatalizadas de infinitivo y pronombre enclítico. En cuanto a éste, Matus et al. (1992) destacan la abundancia de casos encontrados en el siglo XVI y a ppios. del XVII hallando, inclusive, uno en 1695. En el sector trasandino, Rojas (1985:91) encuentra este tipo de realizaciones aún a fines del siglo XVII, con bastante amplitud, en la región tucumana; mientras que, Fontanella (1987:31), señala su pronto retroceso en Buenos Aires –perduraría sólo hasta la primera mitad del XVII. En Puerto Rico, la vigencia de estos rasgos alcanza hasta 1662, según Alvarez (1982) y, en México, su presencia se manifiesta en un texto judicial del siglo XVI, analizado en García (1988), llegando hasta el XVII, según testimonio de Bravo (1987:107). Respecto de este rasgo, característico del hablar popular y menos culto, no se observa en el documento presentado.

Artículo ‘el’ ante sustantivos femeninos con vocal átona inicial. Matus et al. (1992) señalan, para este tipo de fenómenos, su perduración durante el siglo XVI, a lo menos, lo cual se ve ratificado por documentos recientemente publicados⁵. En cuanto a la Argentina, Rojas (1985:170) indica que tal uso lingüístico se realiza, por lo menos, hasta finales del siglo XVIII en la provincia tucumana; Fontanella (1987:32-33), por su parte, en la región bonaerense, señala la presencia de dicho rasgo sólo hasta el siglo XVII. García (1988:55), en el análisis documental del siglo XVI en México, también detecta una fuerte presencia de este rasgo. Alvarez (1982) confirma la gran vitalidad de este uso en los siglos XVI y XVII, mientras que García (1988:55) encuentra registrado este caso sólo en la construcción “*el Audiencia*”. A pesar de todo, esta característica lingüística no se aprecia en el texto que aquí se presenta.

Alternancias morfofonológicas de lexemas desplazados. La vigencia alcanzada por este fenómeno en Chile decrece significativamente hacia la primera mitad del XVIII, tal como lo expresa Matus et al. (1992:554). Al parecer,

5 “Santiago de Chile”, Alfredo Matus O. (coord.), en *Documentos para la Historia Lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*, María Beatriz Fontanella de Weinberg (comp.), Anejos del Boletín de la Real Academia Española, Anejo LIII, Asociación de Lingüística y Filología de América Latina, Comisión de Estudio Histórico del Español de América, Madrid, (1993) 1994; pp. 163-260.

por los casos aducidos por Rojas (1985:187 ss.), tales alternancias se producirían hasta bien entrado el siglo XVIII en Tucumán; mientras tanto, Fontanella (1987) encuentra su vigencia sólo hasta fines del XVII. El caso portorriqueño –citado por Alvarez (1982)– confirma la vigencia de este rasgo, al menos hasta el XVII, mientras no se estabiliza la sufijación del español moderno. Dentro de este tipo de fenómenos, el autor del escrito señalado dice: *Asi* (1), *asi* (23) _ *ansi* (46, 55); *asi mismo* (50) _ *ansi mismo* (29), *ansi mismo* (46); *mucha* (21, 26), *muchas* (21) _ *muncha* (23).

2.3. ASPECTOS MORFOSINTACTICOS

Delimitación de usos de ciertos verbos:

a) “Haber” como transitivo en vez de “tener”. Si bien Matus et al. (1992:554), dentro del corpus analizado, sólo encuentran este uso en frases hechas («a menester»), el documento aquí descrito proporciona casos más informales, tales como: «ottras adv^osidades q̄ antb de /llegar...» (10-11); «De los yndios q̄ servian DeJta Dha çibdad E los E Re / formado por *aver* mas De cinq^a E seys ve[z]inos En ella...» (60-61). A su vez, en Tucumán, Rojas (1985) halla una gran vitalidad de esta construcción hasta fines del XVIII, manteniéndose en frases hechas hasta fines del siglo XIX, a lo menos; al contrario, en la provincia de Buenos Aires, Fontanella (1987) sólo encuentra casos de frases hechas en los textos que analiza («haber menester», «haber lugar», «haber Santa Gloria»). En cuanto al caso mexicano, tanto Alvarez (1982) como Lope Blanch (1985) indican como período de extensión de este uso las primeras décadas del siglo XVI.

b) “Haber” en construcciones temporales en vez de “hacer”. Dentro de los textos analizados por Matus et al. (1992:555) se encuentra una vigencia extraordinaria de esta estructura gramatical hasta el siglo XVIII, inclusive; a pesar de ello, no se observa, en el documento analizado, la presencia de este fenómeno. En tanto, Rojas (1985) las encuentra hasta fines del siglo pasado, en Tucumán; asimismo, Fontanella (1987:34) halla este mismo tipo de casos, durante todo el período en estudio, en Buenos Aires. En concordancia con lo anterior, Alvarez (1982) detecta la presencia de este uso a lo largo de los siglos XVI y XVII en Puerto Rico y su posterior aislamiento dentro del ámbito rural, en centurias posteriores. García (1988) y Bravo (1987) atestiguan en México, para estos mismos siglos, la vigencia de dicha estructura.

c) “Tener” como auxiliar en vez de “haber”. En las “Notas” de Matus et al. (1992:555) se configura la extensión de este fenómeno hasta el siglo XVII con plena vigencia, para decaer durante la primera mitad del XVIII. No obstante, es inapreciable la manifestación de este rasgo morfosintáctico en el texto estudiado. En la región trasandina, su vitalidad parece ser mayor en Tucumán, donde perduraría hasta fines del siglo XIX –Rojas (1985:268-269)– que en Buenos Aires,

donde Fontanella (1987:34-35) sólo presenta ejemplos que llegan hasta inicios del XVII. A su vez, la zona portorriqueña parece que conserva esta estructura hasta fines del XVII –Fontanella (1993:71). En México, en tanto, García (1988:62) también la documenta en su estudio sobre el español en el siglo XVI.

Uso del futuro de subjuntivo. En Chile es posible encontrar una gran amplitud de este tipo de futuro hasta el siglo XVII, tanto en documentación oficial como privada, mientras que, ya a partir del XVIII, se restringiría casi con seguridad al uso jurídico. Por ello, no es extraño encontrar estos ejemplos en el documento transcrito: «y si ansi no lo *hiz[iere]* / *des* cargue sobre vra persona...»(46-47); «con tal q̄ Dexeys al Dho fr^{co} mynz las pieças q̄ *tubiere* por çedula mja...» (76-77); «con tal q̄ si algun caçique o prinçipal nonbrado En çe / Dula De otro vezino *pareciere* ser sujeto algunos Deltos caçiques...»(78-79); «y camjnos Reales que/*cayeren* en sus a^omjnos...» (82-83); «lo q̄ las justiçias os *mandaren* y *cupiere* ê fuerte...» (83); «si ansi no lo *hizieredes* cargue sobre vra psona...» (85); «lueg[o] q̄ssta mj cedula les *fuere* mostrado...» (86-87). Por su parte, Rojas (1985:105-108) documenta su uso, al menos, hasta la primera mitad del siglo XVIII en Tucumán, testimonio confirmado por Fontanella (1993:75-76) para la región bonaerense, donde decae a partir de la segunda mitad del siglo. Igual situación parece ocurrir en México, donde también se aprecia su documentación en los siglos XVI y XVII, por García (1988) y Bravo (1987), respectivamente.

Utilización de formas no personales. Tanto en Matus et al. (1992) como en el presente, se aprecia un uso muy abundante de construcciones con formas no personales del verbo; en el caso analizado aquí, de un total de 76 construcciones con tal característica, 17 (22,37%) son de infinitivo, 47 (61,84%) son de participio y 12 (15,79%) son de gerundio, confirmando el alto índice de uso que le atribuyen los diversos autores, a través de los siglos.

Orden de los pronombres átonos. Al respecto, el testimonio de Matus et al. (1992:556) señala como característica del siglo XVI una variabilidad en la distribución, la cual se estabilizaría en su forma moderna a partir del siglo XVII. En este mismo sentido, y confirmando tal aseveración, dentro del documento analizado, se puede decir que, cuando se trata de un solo pronombre éste va en posición proclítica; al ser dos, se realiza en posición enclítica; los reflejos se muestran como enclíticos y las pasivas con *se*, proclíticas. V. gr.: «En camynos de *llevarsela*...» (13); «fueron p^{le} para *se* poder sus / tenar...» (18-19); «no *los* tenyendo En nada...» (25); «no *lo* sabiendo...» (40); «Deposito os Eÿtos Dhos caçiques...» (77). Frente al mismo fenómeno, Rojas (1985:153-154) indica como predominante la anteposición de los pronombres átonos singulares, en la región de Tucumán; mientras que Fontanella (1987:37-38) da noticias de una gran libertad distribucional, en Buenos Aires, coincidiendo, eso sí, en la adquisición de su actual estructura ya a partir del siglo XVIII. En México, asimismo, tanto García (1988:58-59) como Bravo (1987:104) coinciden en señalar la irregularidad con

que se distribuyen estos pronombres dentro de la oración, en los siglos XVI y XVII, respectivamente.

Empleo de pronombres relativos. Llama la atención, dentro de la profusa revisión documental efectuada por Matus et al. (1992) en documentos chilenos, la escasa muestra encontrada de los pronombres de relativo: sólo cuatro casos – uno en el siglo XVI, uno en el XVII y dos en el XVIII, *quien* o *quienes*. En el texto presentado en estas notas no es posible encontrar este mismo caso, sin embargo, se hace muy frecuente el uso de *art + cual*, como por ejemplo: «vna cedula De Deposito de yndios... su [roto] / tenor *del qual* Es E[sta] e se sigue...» (1-3); «soys muy buena xpiana temerosa De Dios E de sus mandamyentos por *lo qual* En / señays a e[stos] infieles...» (29-30); «algunos senores y naturales... *los quales* nos an sido muy buenos amijos» (33); «de[scubren] cada Dia los secretos y celadas e contra nosotros se forman *l[os] / quales* si por ellos no fuesen descubierto trabajosamente nos podriamos sustenar...» (34-35); «*la qual* Dha cedula...» (53); «è E[st]otra **[tarjado]** cedula *q[ue]* es / En e[ste] medio pliego D papel...» (64-65). En Tucumán, Rojas (1985:167) entrega algunos casos de *que* antepuesto o pospuesto al sustantivo predicativo de la subordinada, *cuyo(a)* actúa como predicativo y va antes del verbo, mientras que *cual* es precedido por artículos determinados; en tanto, Fontanella (1987:38-39) da cuenta de los relativos *quien (es)* y *cualquier(a)* en la documentación bonaerense, predominando hasta mediados del XVIII *quien* para los plurales. Asimismo, García (1988:56-57) confirma este último uso lingüístico en México durante el siglo XVI, agregando un par de casos de mantención del arcaísmo *do* y su forma apocopada *o*, cuando va precedida por sílaba terminada en –do.

Peculiaridades en género de los sustantivos. A lo largo de todos los siglos coloniales, encuentra Matus et al. (1992:557) ejemplos de inestabilidad en la fijación del género de algunos sustantivos, la cual se mantiene hasta hoy en las capas sociolingüísticas menos cultivadas. Dentro de los casos hallados en el presente documento, dos pertenecen a discordancia artículo-sustantivo: en el primero, la distribución sintáctica de los elementos no está de acuerdo con la genérica; en el segundo, el artículo se encuentra determinando a un sustantivo de naturaleza semántica diversa: «E *los / otros* yndias E yndios De su servy]...» (43-44); «*las* puentes y camjnos Reales...» (82); en cuanto al tercer caso, el participio del verbo es discordante con su antecedente: «lueg[o] e[st]a mj cedula les fuere *mostrado*...» (86-87). En Argentina, Rojas (1985) confirma dicha inestabilidad hasta el siglo XVIII, pues a partir del XIX la frecuencia baja drásticamente en la región tucumana; mientras, Fontanella (1987:39-40) la reduce, en el habla culta bonaerense, hasta el siglo XVII, pasando luego a niveles sociolingüísticos inferiores, donde perduraría hasta hoy. Por otro lado, Bravo (1987:100-101) encuentra casos similares en México durante el siglo XVII, dando noticia también de su predominancia en el XVI y Alvarez (1982), en Puerto Rico, confirma esta característica desde los primeros momentos de la lengua.

Uso de superlativos. Aun cuando Matus et al. (1992:557) señalan el amplísimo uso de este sufijo, no ha sido posible observar la presencia de este rasgo en el texto analizado. Fontanella (1987:42) describe un amplio uso del superlativo, estabilizado en la partícula –ísimo, que ya es generalizado a partir del XVII.

2.4. ASPECTOS LÉXICOS

En el documento que se presenta a continuación de este artículo, se ha encontrado 25 denominaciones de origen indígena, con sus respectivos alógrafos –lo cual completa una muestra de 62 ejemplos. De éstos, un 56% corresponde a antropónimos, un 32% a topónimos y, un 12%, a denominaciones generales. De tales términos, 6 (25%) corresponden a palabras de origen quechua; 4 a derivación quechua-mapuche (16,7%); 13 a origen mapuche (54,2%) y 1 de procedencia taína (4,1%). En este texto, a diferencia de otros, no se observa una gran penetración de terminología nativa, relacionada con actividades cotidianas, en la lengua del conquistador; en general, como ya se ha señalado, corresponde a terminología relacionada con la actividad militar de los españoles –nombres de caciques cedidos en encomienda, lugares donde se han desarrollado algunas acciones, en su mayoría. Sin embargo, no deja de llamar la atención la gran incidencia que tiene la lengua quechua en la denominación nativa, que no de Luis de Cartagena, por cuanto no hace éste más que recoger dichos enunciados.

Antropónimos. [quechua]: Apoqujndo (41), poqujndo (70); [quechua-mapuche]: guachunarongo (51, 69); ynvalgalgue (38, 69); melipilla (77), meljpilla (74); rratapiuche (76); [mapuche]: atungujllanga (48), atunguillanga (66), atunguillonga (73), tungujllanga (38); calchapillo (38, 68); cob[**q**]lavquen (75-76); condeande (75); curiponaival (72); lepiande (75); levchongo (7); lianavano (75).

Topónimos. [quechua]: copayapo (6); coqujnbo (6); maypo (75); qujriqujno (7, 7); [mapuche]: aravco (59), ravco (7, 94); bio bio (59); chile (6); mapocho (6, 42, 71).

Otros. [taína]: caçique (41, 66, 70, 78), caçiq (68, 72, 73), caçiques (14, 16, 19, 28, 37, 38, 44, 46, 48, 69, 77, 79, 84, 87); [mapuche]: picun (74); [quechua]: poromaocaes (6, 41, 69-70, 72, 74-75).

Dentro de las expresiones propias de la lengua hispánica, utilizada por los españoles para referirse a la realidad circundante, se encuentran vocablos que identifican al habitante de estas regiones, por ejemplo, la denominación *yndio* da cuenta de una creencia que cuajó en la mente de los descubridores y perduró a través del tiempo, contribuyendo a lo que O’Gorman llama “la invención de América”. Asimismo, se llama *naturales* a los habitantes nativos de estas tierras, reconociéndoles indirectamente su condición de ser-ecológico, al estar vincula-

dos y en simbiosis con el medio que los rodea. En cuanto al orden jerárquico, se distingue al menos el *cacique* o *señores* del principal o los *principales*, si bien importantes y con ciertos derechos propios de su rango.—como es posible apreciar en el documento de Luis de Cartagena— no invisten la misma función de aquél, con mayor autoridad. Resaltan, también, las denominaciones de *ynfieles* en oposición a la de *muy buenos amigos* para designar a los indígenas, según sea el que estén cristianizados o no y si son aliados o enemigos de los españoles.

3.

Finalmente, cabe señalar que éste ha sido un primer paso para un acercamiento en profundidad a las características lingüísticas que configuraron la lengua española en Chile. En la primera etapa de esta conformación, correspondiente a un carácter de multidialectalismo o *pre-koiné*, se encuentra una pugna de fuerzas que dirigirán el rumbo de las tendencias lingüísticas hacia las normas de mayor prestigio y simplificación. Dentro de los rasgos que han alcanzado mayor cobertura en ese sentido, y que por lo mismo ya han sido evaluados en las investigaciones realizadas, se encuentran las analizadas en estas páginas.

Por otra parte, este trabajo se encuentra enmarcado dentro del contexto de investigaciones pioneras en este ámbito⁶ —a nivel nacional al menos, ya que en otros países latinoamericanos y en la Península Ibérica poseen ya una cierta tradición— las cuales necesitan un impulso y desarrollo continuos, por cuanto los factores involucrados en la recopilación y análisis de cada muestra documental son muy complejos. Como se ha podido apreciar, en estas líneas se ha desarrollado el aspecto lingüístico, pues para realizar un cruce con variables sociales, geográficas, temporales y/o situacionales se requiere de un espectro más amplio de corpus.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarez Nazario, Manuel (1982). *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (Siglos XVI y XVII)*, Río Piedras (citado en Fontanella:1993).
- Bravo García, Eva María (1987). *El español del siglo XVII en documentos americanistas*, Alfar, Sevilla.
- Cock Hicapié, Olga (1969). *El seseo en el Nuevo Reino de Granada (1550-1650)*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá.

6 En Chile, sólo es posible señalar los trabajos de Matus et al. (1989, 1992, 1994) y Contreras (1993a, 1993b).

- Contreras Seitz, Manuel Eduardo (1993a). "El proceso de koinización en el Reino de Chile como dimensión de contacto macrosociolingüístico", en *ALPHA* N° 9, Revista de Filosofía, Artes y Letras del Dpto. de Humanidades y Arte de la Universidad de Los Lagos, Osorno, pp. 65-72.
- Contreras Seitz, Manuel Eduardo (1993b). *El seseo en el Reino de Chile. Un fenómeno de koinización (1540-1750)*, tesis de Magíster en Letras c/m Lingüística, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1987). *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Hachette, Buenos Aires.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1993). *El español de América*, Colección Idioma e Iberoamérica, Mapfre, Madrid.
- García Carrillo, Antonio (1988). *El español en México en el siglo XVI*, Alfar, Sevilla.
- Lenz, Rodolfo (1905-1910). *Diccionario etimológico*, Universidad de Chile, Seminario de Filología Hispánica, nueva edición a cargo de Mario Ferreccio.
- Lope Blanch, Juan Manuel (1985). *El habla de Diego de Ordaz, contribución a la historia del español americano*, México.
- Matus, Alfredo; José Luis Samaniego y Soledad Dargham (1989). *Dinámica del cambio lingüístico en la historia del español de Santiago de Chile. Peíodo colonial (Siglos XVI-XVII-XVIII)*, Proyecto DIUC 89/022, Dirección de Investigación de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- _____ (1992). "Notas para una historia del español en Chile", en *Historia y presente del español en América*, César Hernández (coord.), Junta de Castilla y León, Valladolid, pp. 543-564.
- Matus, Alfredo et al. (1994). "Santiago de Chile", Alfredo Matus (coord.); en *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*, María Beatriz Fontanella de Weinberg (comp.), A.L.F.A.L., editado por la Real Academia Española, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 163-260.
- Rojas, Elena María (1985). *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI a XIX*, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán.
- Siegel, Jeff (1985). "Koinés and koineization", en *Language and Society* Vol. 14, N° 3, Cambridge, C.U.P.